

INFORME DE MUESTRA · DATOS ILUSTRATIVOS

Informe técnico de auditoría

Verificación automatizada de proyecto contra normativa vigente

TIPO DE PROYECTO	Vivienda unifamiliar entre medianeras · obra nueva
EMPLAZAMIENTO	Cáceres (Extremadura) · zona climática C4 · dirección ficticia
IDENTIFICADOR	AUD-2026-0614-CC-7F3A
FECHA DE EMISIÓN	6 de junio de 2026
SUPERFICIE	142,5 m ² construidos · 116,8 m ² útiles · PB + P1 + sótano
ÁMBITOS ANALIZADOS	Urbanismo · CTE · normativa sectorial · patología · economía
HALLAZGOS TOTALES	20 incidencias · 6 patologías previstas · 7 recomendaciones

4 CRÍTICOS

9 AVISOS

7 SUGERENCIAS

DICTAMEN TÉCNICO

FAVORABLE CONDICIONADO

ACCIONES PRIORITARIAS

- El sótano ocupa bajo el espacio libre de parcela, no permitido por el planeamiento (U-02).
- Cimentación dimensionada sin estudio geotécnico que la respalde (H-01).
- Muro de sótano sin impermeabilización ni drenaje perimetral (H-03).

VEREDICTO DEL ANÁLISIS

Dictamen técnico

FAVORABLE CONDICIONADO

El proyecto presenta una concepción arquitectónica correcta, pero contiene **cuatro incumplimientos críticos** que impiden un dictamen favorable sin condiciones. El análisis ha cubierto cinco ámbitos: **urbanismo, CTE, normativa sectorial, predicción de patologías y economía.**

En **urbanismo**, el hallazgo más grave es que el **sótano ocupa bajo el espacio libre de parcela (U-02)**, algo que el planeamiento de Cáceres no permite y que por sí solo puede provocar la **denegación de la licencia**. En **estructura**, la cimentación se ha dimensionado **sin estudio geotécnico (H-01)**. En **salubridad**, el muro de sótano carece de impermeabilización y drenaje (H-03), y en **incendios**, el garaje en sótano no resuelve la sectorización (H-02).

Junto a los críticos se han detectado **9 avisos** (transmitancias térmicas y acústicas, instalaciones RITE/REBT/RIPCI, habitabilidad autonómica, barrera de escalera) y **7 sugerencias**. Además, el motor ha anticipado **6 patologías probables** derivadas de las soluciones adoptadas y propone **7 recomendaciones constructivas** preventivas.

Resumen para el técnico firmante: el proyecto es viable, pero **no está listo para firmar**. El hallazgo U-02 condiciona la propia obtención de la licencia; los hallazgos H-01, H-02 y H-03 condicionan la seguridad y la durabilidad. No se recomienda presentar la documentación ni iniciar obra hasta resolver, como mínimo, los cuatro críticos.

FASE 0

Recepción y catálogo documental

INVENTARIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nº	DOCUMENTO	PÁGS.	FORMATO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Memoria descriptiva y constructiva	48	PDF	COMPLETO	Con índice y marcadores
2	Planos de arquitectura (plantas, alzados, secciones)	14	PDF	COMPLETO	Acotados y a escala
3	Memoria y planos de estructura	22	PDF	PARCIAL	Cálculo aportado; falta anejo geotécnico
4	Justificación CTE (DB-SI, SUA, HS, HR, HE)	31	PDF	PARCIAL	DB-HR y DB-HE incompletos
5	Estudio geotécnico	—	—	AUSENTE	No aportado — requerido (DB-SE-C)
6	Memorias de instalaciones (RITE / REBT)	18	PDF	PARCIAL	Sin esquemas ni dimensionado
7	Mediciones y presupuesto	—	XLSX	PARCIAL	En XLSX; se recomienda BC3 (FIEBDC)
8	Certificado de eficiencia energética	9	PDF	COMPLETO	Calificación C
9	Estudio de gestión de residuos (RCD)	—	—	AUSENTE	Obligatorio (RD 105/2008)
10	Estudio básico de seguridad y salud	12	PDF	COMPLETO	—
11	Ficha urbanística / datos de planeamiento	3	PDF	COMPLETO	—

9 de 11 documentos requeridos recibidos. La ausencia de **estudio geotécnico** y **estudio de gestión de residuos** condiciona el alcance del análisis y genera sendos hallazgos.

FASE 1

Coherencia entre documentos

DISCREPANCIAS DETECTADAS AL CRUZAR MEMORIA, PLANOS Y MEDICIONES

ID	DISCREPANCIA	DOC. A	DOC. B	SEV.	IMPACTO
D-1	La superficie útil de memoria (116,8 m ²) no coincide con la suma de estancias del plano de cotas (114,1 m ²).	Memoria §1.2	Plano A-01	2	Documental
D-2	El forjado descrito en memoria (losa maciza 25 cm) figura en planos como forjado reticular de 30 cm.	Memoria §3.1	Plano EST-03	3	Estructural
D-3	La carpintería exterior aparece en memoria con vidrio 4/16/4 y en el certificado energético con 6/12/6 bajo emisivo.	Memoria §4.3	CEE	2	Energético
D-4	El presupuesto no incluye el capítulo de gestión de residuos referenciado en la memoria.	Memoria §6	Presupuesto	2	Económico/legal
D-5	La cota de rasante de referencia en el plano de emplazamiento difiere de la usada para medir la altura de cornisa.	Plano A-00	Alzados	3	Urbanístico
D-6	La memoria del DB-HE y el certificado energético justifican zona climática D3 y citan el municipio de Plasencia ; el proyecto se ubica en Cáceres (zona C4) . Copia-pega de otro proyecto no actualizado.	Memoria DB-HE / CEE	Emplazamiento	4	Energético/legal
D-7	El cajetín de los planos de estructura y el pie de la memoria conservan el título "Edificio de 8 viviendas" y el nombre de otro promotor.	Planos EST	Memoria	2	Documental

D-6 es la más grave: el proyecto justifica el ahorro de energía y certifica para **otra zona climática y otro municipio** (el típico copia-pega que no se actualiza). Implica que toda la justificación del DB-HE y el certificado energético **no son válidos** para este emplazamiento. Junto con D-2 (forjado) y D-5 (cota), deben corregirse antes del visado.

FASE 2

Verificación normativa

CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO · ESTATAL, SECTORIAL Y AUTONÓMICA

DOCUMENTO / SECCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
Planeamiento (PGM Cáceres)	NO CUMPLE	Sótano bajo espacio libre de parcela no permitido
DB-SE-C · Cimientos	NO CUMPLE	Tensión admisible adoptada sin reconocimiento del terreno
DB-SI · Seguridad incendio	NO CUMPLE	Garaje (riesgo especial) sin sectorización ni R justificada
DB-SUA · Utilización	DEFICIENTE	Barrera de protección de escalera de 0,90 m con desnivel > 6 m
DB-HS · Salubridad	NO CUMPLE	Muro de sótano sin grado de impermeabilidad acreditado
DB-HR · Ruido	DEFICIENTE	Aislamiento de medianería (DnT,A) no justificado
DB-HE · Energía	CUMPLE CON OBS.	Transmitancia de fachada por encima del límite de zona C4
RITE · Instalaciones térmicas	DEFICIENTE	Rendimiento y dimensionado del sistema sin justificar
REBT · Baja tensión	DEFICIENTE	Falta esquema unifilar y previsión de circuitos (ITC-BT-25)
RIPCI · Protección incendios	DEFICIENTE	Medios de extinción del garaje no definidos
Habitabilidad (Extremadura)	DEFICIENTE	Dimensiones mínimas de dormitorio no acreditadas
RD 105/2008 · Residuos	NO CUMPLE	Estudio de gestión de RCD no aportado

ÁMBITO A

Urbanismo

PARÁMETROS FRENTE AL PLANEAMIENTO E INCIDENCIAS DETECTADAS

Clasificación: Suelo urbano consolidado · Cáceres · **Marco:** PGM Cáceres · LSOTEX (Ley 11/2018 Extremadura)

PARÁMETRO	EXIGENCIA	PROYECTO	RESULTADO	NORMA
Edificabilidad	≤ 1,20 m ² /m ²	1,08 m ² /m ² (sin bajocubierta)	PENDIENTE VERIFICAR	PGM
Ocupación s/rasante	≤ 80 %	74 %	CUMPLE	PGM
Ocupación bajo rasante	Dentro de la huella	Excede bajo jardín	NO CUMPLE	PGM
Altura máxima	2 plantas / 7,00 m	2 plantas / 6,85 m	PENDIENTE VERIFICAR	PGM
Aparcamiento	1 plaza / vivienda	1 plaza (2,40×4,75 m)	CUMPLE	PGM

El sótano ocupa bajo el espacio libre de parcela

CRÍTICO

U-02 · URBANISMO · PGM CÁ CERES

El sótano se proyecta extendiéndose **bajo el jardín posterior**, fuera de la proyección de la edificación sobre rasante. El planeamiento municipal exige que la edificación bajo rasante se mantenga dentro de la huella edificable. Tal como está, **es motivo de denegación de licencia**.

Localización: Plano A-00 (sótano) / Sección S-02

Corrección recomendada: Replantear el sótano dentro de la proyección de la planta baja, o consultar viabilidad y, en su caso, tramitar la solución con el Ayuntamiento antes de presentar.

Urbanismo

INCIDENCIAS (CONTINUACIÓN)

Cómputo de bajocubierta en la edificabilidad no justificado

AVISO

U-01 · URBANISMO · PGM CÁCERES

La bajocubierta se declara "no habitable", pero presenta zonas con altura libre superior a 1,50 m que, según el PGM, podrían **computar como superficie edificable**. Si computa, la edificabilidad real superaría el máximo. Debe justificarse el cómputo con cotas en sección.

Localización: Sección S-01 / Memoria urbanística §2

Altura de cornisa en el límite, con cota de referencia no acreditada

AVISO

U-03 · URBANISMO · PGM CÁCERES

La altura de cornisa (6,85 m) queda a 15 cm del máximo, pero la **cota de rasante de referencia** empleada no está acreditada y discrepa entre documentos (ver D-5). Una rasante real distinta podría situar el proyecto por encima del límite.

Localización: Alzados / Plano A-00

Plaza de aparcamiento en dimensiones mínimas estrictas

SUGERENCIA

U-04 · URBANISMO · PGM / ACCESIBILIDAD

La plaza (2,40×4,75 m) cumple el mínimo, pero el acceso desde la rampa deja una maniobra justa. Se recomienda ampliar anchura o reservar holgura de maniobra para evitar problemas de uso real.

Localización: Plano A-00 (sótano)

B.1

DB-SE · SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Cimentación dimensionada sin estudio geotécnico

CRÍTICO

H-01 · ESTRUCTURAL · DB-SE-C

El proyecto define una losa de cimentación de 40 cm de canto adoptando una tensión admisible del terreno de 0,20 MPa, pero **no se aporta estudio geotécnico** que justifique ese valor ni la cota de apoyo. El DB-SE-C (§3.1.1 y Tabla 3.1) exige reconocimiento geotécnico previo para toda edificación. Sin él, el dimensionado no es verificable y se asume un riesgo no controlado de asentamientos diferenciales.

Referencia normativa: CTE DB-SE-C §3.1.1 · Tabla 3.1

Localización: Memoria estructural §2.1 / Plano EST-01

Corrección recomendada: Aportar estudio geotécnico firmado (campaña acorde a la categoría del terreno) y recalcular la cimentación con la tensión admisible y la cota de apoyo reales.

Clase de exposición ambiental no declarada

SUGERENCIA

H-11 · ESTRUCTURAL · CÓDIGO ESTRUCTURAL / EHE-08

No se declara la clase de exposición ambiental de los elementos de hormigón (cimentación y muro de sótano), necesaria para justificar el recubrimiento mínimo y la durabilidad. Se recomienda declarar al menos clase IIa y, para el muro enterrado, valorar clase específica por humedad.

Referencia normativa: Código Estructural · Anejo durabilidad

Localización: Memoria estructural §1.4

B.2

DB-SI · SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

Garaje en sótano sin sectorización ni resistencia al fuego justificada

CRÍTICO

H-02 · INCENDIOS · DB-SI 1 / DB-SI 6

El aparcamiento en planta sótano constituye una **zona de riesgo especial** (DB-SI 1, Tabla 2.1). El proyecto no resuelve la comunicación con la escalera mediante puerta **EI2 45-C5** ni define el vestíbulo de independencia, y la **resistencia al fuego de la estructura del sótano (R 120)** no está justificada. Tampoco se acredita la ventilación del recinto.

Referencia normativa: CTE DB-SI 1 (Tabla 2.1) · DB-SI 6

Localización: Plano A-00 (sótano) / Memoria DB-SI §2

Corrección recomendada: Definir el sector de riesgo especial, puerta EI2 45-C5 con vestíbulo de independencia, justificar R 120 de la estructura del sótano y la ventilación.

B.3

DB-SUA · SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

Barrera de protección de escalera de altura insuficiente

AVISO

H-07 · ACCESIBILIDAD · DB-SUA 1

La barandilla de la escalera interior se proyecta con 0,90 m. Al existir un desnivel superior a 6 m respecto al sótano, el DB-SUA 1 (§3.2) exige una altura mínima de **1,10 m**. Debe corregirse en el detalle constructivo.

Referencia normativa: CTE DB-SUA 1 §3.2

Localización: Plano A-05 (detalle escalera)

B.4

DB-HS · SALUBRIDAD

Muro de sótano sin impermeabilización ni drenaje perimetral

CRÍTICO

H-03 · HABITABILIDAD · DB-HS 1

El muro de contención del sótano se proyecta visto, **sin lámina impermeabilizante ni drenaje perimetral**, pese a la presencia de humedad/nivel freático estacional. El DB-HS 1 (§2.1, muros) exige acreditar el grado de impermeabilidad. Es la causa número uno de humedades en sótanos y un foco habitual de reclamaciones.

Referencia normativa: CTE DB-HS 1 §2.1 · Tablas 2.3 y 2.4

Localización: Plano EST-02 / Memoria constructiva §5.1

Corrección recomendada: Impermeabilización del muro + drenaje perimetral con tubo dren y relleno granular + lámina drenante; justificar el grado de impermeabilidad.

Caudales de ventilación de cocina y baños no justificados

SUGERENCIA

H-08 · HABITABILIDAD · DB-HS 3

La memoria describe ventilación híbrida pero no aporta el cálculo de caudales mínimos (l/s) del DB-HS 3 para locales húmedos. Debe justificarse el dimensionado de conductos y aberturas.

Referencia normativa: CTE DB-HS 3 §2

Localización: Memoria constructiva §5.4

B.5

DB-HR · PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

Aislamiento acústico de la medianería no justificado

AVISO

H-04 · ACÚSTICA · DB-HR

Al tratarse de vivienda **entre medianeras**, el elemento de separación con el edificio colindante debe garantizar **DnT,A ≥ 50 dBA** (DB-HR, Tabla 2.1). La solución proyectada (½ pie de LP enfoscado) no acredita ese valor. Origen frecuente de conflictos vecinales.

Referencia normativa: CTE DB-HR §2.1 · Tabla 2.1

Localización: Memoria DB-HR / Plano A-02

B.6

DB-HE · AHORRO DE ENERGÍA

Transmitancia de fachada por encima del límite de zona climática

AVISO

H-05 · ENERGÉTICO · DB-HE 1

La fachada principal adopta $U = 0,66 \text{ W/m}^2\text{K}$. Para la zona climática **C4 (Cáceres)**, la Tabla 3.1.1.a del DB-HE 1 fija un valor límite de muro de $0,49 \text{ W/m}^2\text{K}$. La solución incumple y compromete la calificación energética.

Referencia normativa: CTE DB-HE 1 §3.1.1 · Tabla 3.1.1.a

Localización: Memoria DB-HE §3.2 / CEE

Corrección recomendada: Aumentar el aislamiento o cambiar la solución de fachada hasta $U \leq 0,49 \text{ W/m}^2\text{K}$; recalcular con herramienta reconocida.

Puente térmico de frente de forjado sin tratar

SUGERENCIA

H-06 · ENERGÉTICO · DB-HE 1

El encuentro fachada-forjado no incorpora rotura de puente térmico. Su tratamiento mejora la transmitancia media y evita condensaciones y manchas perimetrales.

Localización: Detalle constructivo D-04

Vidrio de carpintería incoherente entre documentos

SUGERENCIA

H-12 · ENERGÉTICO · COHERENCIA

La composición de vidrio difiere entre memoria (4/16/4) y certificado energético (6/12/6 bajo emisivo). Debe unificarse: afecta a la transmitancia declarada y a la calificación.

Localización: Memoria §4.3 vs CEE

ÁMBITO C

Normativa sectorial

INSTALACIONES Y REGLAMENTOS ESPECÍFICOS

Instalación térmica sin justificación de rendimiento ni dimensionado

AVISO

S-01 · RITE · IT 1.2

La memoria de climatización/ACS no justifica el rendimiento energético de la instalación ni el dimensionado de generadores y emisores conforme a la IT 1.2 del RITE. Sin ese cálculo no puede acreditarse la exigencia de eficiencia.

Referencia normativa: RITE · IT 1.2 (eficiencia energética)

Localización: Memoria de instalaciones §3

Instalación eléctrica sin esquema unifilar ni previsión de circuitos

AVISO

S-02 · REBT · ITC-BT-25

No se aporta esquema unifilar ni la previsión de circuitos y potencia conforme a la ITC-BT-25 (electrificación de viviendas). Es documentación preceptiva para el boletín y para la coherencia con el resto de instalaciones.

Referencia normativa: REBT · ITC-BT-25 / ITC-BT-10

Localización: Memoria de instalaciones §4

Medios de extinción del garaje no definidos

AVISO

S-04 · RIPCI · GARAJE

El garaje, como zona de riesgo especial, requiere dotación de extinción (extintores y, en su caso, otros medios). El proyecto no los define ni los ubica en planos, lo que deja incompleta la justificación de protección contra incendios.

Referencia normativa: RIPCI (RD 513/2017) · DB-SI 4

Localización: Plano A-00 / Memoria DB-SI §4

Normativa sectorial

HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD AUTONÓMICAS (CONTINUACIÓN)

Dimensiones mínimas de habitabilidad no acreditadas

AVISO

S-05 · HABITABILIDAD · EXTREMADURA

La normativa autonómica de condiciones mínimas de habitabilidad de Extremadura fija superficies y dimensiones mínimas por estancia. El proyecto no incluye la ficha justificativa: el dormitorio 2 (8,1 m²) y la cocina quedan en valores que deben acreditarse expresamente.

Referencia normativa: Normativa de habitabilidad de Extremadura

Localización: Memoria §1.3 / Plano A-01

Previsión de infraestructura de telecomunicaciones

SUGERENCIA

S-03 · TELECOMUNICACIONES

Aunque la ICT (RD 346/2011) no es exigible a vivienda unifamiliar aislada, se recomienda prever canalización para fibra/datos y TV, evitando rozas posteriores y revalorizando la vivienda.

Localización: Memoria de instalaciones §6

Itinerario accesible desde el acceso a vía pública

SUGERENCIA

S-06 · ACCESIBILIDAD · AUTONÓMICA

El encuentro entre la cota de acceso y la acera presenta un pequeño resalto. Aunque la vivienda unifamiliar tiene exigencias acotadas, se recomienda resolver un itinerario practicable hasta el portal por confort y futura adaptación.

Localización: Plano A-00 / Sección S-03

ANÁLISIS PREDICTIVO

Posibles patologías

DAÑOS PROBABLES SEGÚN LAS SOLUCIONES ADOPTADAS

A partir de los hallazgos, el motor anticipa las patologías más probables si el proyecto se ejecutara sin corregir, con su mecanismo y el momento típico de aparición. Es una herramienta de prevención, no un diagnóstico de daño existente.

CÓD	PATOLOGÍA	PROB.	MECANISMO	APARICIÓN	ORIGEN
P-01	Filtraciones en sótano	ALTA	Presión de agua sobre muro sin drenaje ni impermeabilización	1.º-3.º año	H-03
P-02	Fisuración por asientos diferenciales	ALTA	Cimentación sin reconocimiento del terreno real	1.º-5.º año	H-01
P-03	Condensaciones y moho en cerramiento	MEDIA	Puentes térmicos y transmitancia alta de fachada	1.º invierno	H-05/H-06
P-04	Fisuración por retracción en solera	MEDIA	Solera/forjado sin juntas de retracción	6-18 meses	Constructivo
P-05	Humedad por capilaridad en medianería	MEDIA	Arranque de fábrica sin barrera antihumedad	1.º-2.º año	Constructivo
P-06	Cuarqueo del revestimiento de fachada	BAJA	Mortero monocapa sin malla en encuentros	2.º-4.º año	Constructivo

Dos patologías de probabilidad **alta** (filtraciones y asientos) están directamente ligadas a hallazgos críticos. Corregir H-01 y H-03 no solo cumple normativa: **elimina los dos daños que más reclamaciones generan** en vivienda.

BUENAS PRÁCTICAS

Recomendaciones constructivas

DETALLES QUE PREVIENEN LAS PATOLOGÍAS ANTERIORES

CÓD	RECOMENDACIÓN	DETALLE CONSTRUCTIVO	PREVIENE
RC-01	Drenaje e impermeabilización de muro enterrado	Tubo dren Ø160 + grava + geotextil + lámina nodular + impermeabilización del trasdós	P-01
RC-02	Barrera antihumedad en arranque de muros	Lámina impermeable sobre cimentación, antes de la primera hilada de fábrica	P-05
RC-03	Juntas de retracción en solera	Junta cada $\leq 25 \text{ m}^2 / 5 \text{ m}$ y junta perimetral elástica contra elementos rígidos	P-04
RC-04	Vierteaguas con goterón en huecos	Pendiente $\geq 10 \%$ y goterón separado del paramento $\geq 2 \text{ cm}$	Fachada
RC-05	Rotura de puente térmico	Aislamiento continuo en frente de forjado y cajón de persiana	P-03
RC-06	Sellado de carpinterías sobre premarco	Premarco + sellado elástico interior y cordón precomprimido exterior	Filtración aire/agua
RC-07	Refuerzo del revestimiento continuo	Malla de fibra en encuentros de distinto material y en esquinas de huecos	P-06

Estas siete medidas tienen coste reducido en proyecto y altísimo retorno: **resuelven en el papel** lo que de otro modo se repara en obra terminada, con el edificio habitado y el técnico expuesto.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Revisión del presupuesto

CRUCE CON BASE DE COSTES DE LA EDIFICACIÓN DE EXTREMADURA

El presupuesto se ha cruzado con la base de costes de referencia. Se detectan **2 anomalías**: una omisión normativa y una partida fuera de rango.

Capítulo de gestión de residuos ausente

CRÍTICO

PARTIDA O CAPÍTULO FALTANTE

El presupuesto no incluye el capítulo de gestión de residuos de construcción y demolición, obligatorio (RD 105/2008). Además de incumplir, infravalora el coste real de la obra y puede generar desviaciones y reclamaciones del promotor.

Acción: Incorporar estudio de gestión de RCD y su partida presupuestaria.

Partida de forjado con precio sospechosamente bajo

AVISO

PRECIO FUERA DE RANGO · RATIO 0,42

La partida "m² de forjado" figura a **18,40 €/m²** frente a un precio medio de referencia de **43,90 €/m²** (ratio 0,42). Un precio tan bajo suele indicar error de medición o partida incompleta, foco habitual de modificados y conflicto en obra.

Acción: Revisar descomposición y medición de la partida.

Exoneración de responsabilidad

Este informe ha sido generado de forma automatizada por el servicio Verificador IA de D-LINIEX a partir de los documentos aportados por el técnico contratante. Su contenido tiene carácter exclusivamente **ORIENTATIVO** y **NO SUSTITUYE** el juicio profesional ni la responsabilidad del técnico firmante del proyecto.

La lectura, interpretación y trazabilidad de cada hallazgo contra la normativa de aplicación debe ser revisada y validada por un técnico cualificado y debidamente colegiado antes de adoptar cualquier decisión derivada del informe (presentación a visado, solicitud de licencia, inicio de obra, redacción de modificados, etc.).

El análisis de patologías es una **predicción orientativa** basada en patrones constructivos; no constituye un diagnóstico de daños existentes. D-LINIEX no se hace responsable de: (i) errores u omisiones derivados de la calidad o vigencia de los documentos aportados; (ii) cambios normativos posteriores; (iii) decisiones tomadas sobre la base exclusiva de este informe.

La normativa aplicable es la vigente en la fecha de emisión (6 de junio de 2026), a nivel estatal y autonómico para Extremadura. Modificaciones posteriores no quedan reflejadas.

Nota sobre este documento: es un **informe de muestra** con datos de un proyecto ficticio, elaborado para mostrar el formato y el alcance del Verificador D-LINIEX. No corresponde a un proyecto ni a un técnico reales.